INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 08/2011

LOCACION DE INMUEBLE MAG N° 10/2011
"ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS DEL MAG – PISO 20 y 22 EDIFICIO SAN RAFAEL - PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación, y Seguimiento a los efectos de realizar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la Locación de Inmueble MAG N° 10/2011 "Alquiler de Locales para las oficinas del MAG – Pisos 20 y 22 Edificio San Rafael – Plurianual"-

En primer término se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 08/2011 de fecha 14 de noviembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	EMPEDRIL S.A
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE

Analizada la oferta de la firma: **EMPEDRIL S.A**. resulta que la misma es **"OFERTA EVALUABLE"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Criterios	EMPEDRIL S.A
Evaluación técnica de las ofertas	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Capacidad Económica	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

Por lo expuesto precedentemente, y además de observar la necesidad de la adquisición de este servicio, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación, Anexo II" a la siguiente empresa: **EMPEDRIL S.A.** en el **Item 1: Piso 20**, por un monto de **Gs. 185.413.176** (Guaranies Ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos trece mil ciento setenta y seis) IVA incluido, e **Item 2: Piso 22**, por un monto de **Gs. 235.726.728** (Guaranies Doscientos treinta y cinco millones setecientos veintiséis mil setecientos veintiocho) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta firma es por **Gs. 421.139.904** (Guaraníes Cuatrocientos veintiún millones ciento treinta y nueve mil novecientos cuatro) IVA incluido.----------

Considerando que es un proceso plurianual el monto asignado para el presente ejercicio fiscal es de Gs. 70.189.984 (Guaranies Setenta millones ciento ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) IVA incluido, y el monto para el ejercicio fiscal del año 2.012 es de Gs. 350.949.920 (Guaranies Trescientos cincuenta millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte) IVA incluido, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

Forma parte integrante de la presente, el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 08/2011, Anexo I "Planilla de Comparación de Oferta", y el Anexo II "Planilla de Adjudicación".----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación, y Seguimiento